

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, ocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1226
Radicado:	760013110012-2018-00149-00
Proceso:	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante:	CARLOS ALBERTO JIMENEZ FRANCO
Demandado:	SANDRA BARA JIMENEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA CERTIFICACIÓN

SE ORDENA AGREGAR al expediente la certificación de asistencia de los señores CARLOS ALBERTO JIMENEZ FRANCO y SANDRA BARA JIMENEZ a terapia de familia, allegada por la parte demandante, para que obre y conste.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)